	SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 16 Primera Sección Año 93. 31 de agosto de 2010
DECRETO QUE APRUEBA LA CONFORMACI ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	IÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL

## DIRECTORIO



#### Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Presidente Municipal de Guadalajara

#### Roberto López Lara

Secretario General

#### Manuel Mejía Quezada

Director del Archivo Municipal

#### Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff Karla Alejandrina Serratos Ríos Samira Juanita Peralta Pérez María Irma González Medina Lucina Yolanda Cárdenas del Toro Mirna Lizbeth Oliva Gómez

#### Registro Nacional de Archivos Código

**MX14039AMG** 

#### Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

#### Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

# **Gaceta** Municipal

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2010

### **SUMARIO**

DECRETO QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA......3

DECRETO QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Avuntamiento de Guadalajara, **32** del Reglamento Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el decreto municipal número D 19/38/10, relativo a la iniciativa de la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, para que se autorice la conformación del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la ratificación como representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, a las siguientes organizaciones:

- 1. Acción Ciudadana para la Democracia y el Desarrollo, A.C. (ACCEDE).
- 2. Cáritas de Guadalajara, A.C.
- 3. Centro Cultural Corea. A.C.
- 4. Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C. (CIRIAC).
- 5. Ciudadanos Unidos por la Democracia Lázaro Cárdenas, A.C.
- 6. Colectivo Ollin, Alternativas para la Comunicación, la Sexualidad y el Desarrollo Comunitario, A.C.
- 7. Compañeros de las Américas Oklahoma-México, A.C.
- 8. Fundación Cardenal Garibi Rivera.
- 9. Fundación de Reintegración Social del Estado de Jalisco, A.C.
- 10. Fundación López Chávez, A.C.
- 11. Mar Adentro de México. A.C.
- 12. Red de Asilos, A.C.
- 13. Servicios Técnicos Acceder, A.C.

**Segundo.** Se aprueba la inclusión como representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, de las siguientes organizaciones:

- 1. Asociación del Heróico Colegio Militar de Guadalajara, A.C.
- 2. Valórate, A.C.
- 3. Salud de los Enfermos, A.C.
- 4. Unidad y Desarrollo Hermanos con Hemofilia, A.C.
- 5. Instituto Desarrollo Humano Integral, Educación, Salud, Ambiente, A.C.
- 6. Mujeres Hispanas, A.C.
- 7. Tejiendo Redes, Educación y Bienestar, A.C.
- 8. Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Zona Metropolitana de Guadalajara, A.C.
- 9. Grupo Cívico Deportivo Escuadrón Azul, A.C.

**Tercero.** Se aprueba la separación como representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, de las siguientes organizaciones:

- 1. Barrios Unidos en Cristo, A.C.
- 2. Organismo de Nutrición Infantil, A.C.
- 3. Unión de Padres de Familia en Jalisco, A.C.
- 4. Corporativa de Fundaciones, A.C.
- 5. Promotora Juvenil Don Bosco, A.C.
- 6. El Puente de los Niños, A.C.
- 7. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C.
- 8. Valora Conciencia en los Medios, A.C.

**Cuarto.** Se aprueba la designación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano, para formar parte del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, para quedar como sigue:

NOMBRE ASOCIACIÓN CIVIL	REPRESENTANTE	SUPLENTE
Acción Ciudadana para la Democracia y el Desarrollo, A.C. (ACCEDE). Coordinador General del Consejo,	Ing. Ignacio González Hernández	C. Mónica Lujano Cortés
Acción y Reflexión, SUMA, A.C.	C. Rosario del Carmen Ortiz Águila	L.C.P. Ema Valadez Cruz
Cáritas de Guadalajara, A.C.	Arq. Maximiliano Gutiérrez Beracoechea	C.P. Ángel Gutiérrez Aguilar

NOMBRE ASOCIACIÓN CIVIL	REPRESENTANTE	SUPLENTE
Centro Cultural Corea, A.C.	Ing. Hawk Joo Kang	Ing. Teresita del Niño Jesús Navarro Gil
Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C. (CIRIAC).	Arq. Alberto Diez de Sollano Elcoro	Ing. Luis González Viramontes
Ciudadanos Unidos por la Democracia Lázaro Cárdenas, A.C.	L.C.P. Sergio Padilla Macías	C. Hugo Humberto Echeverría Sevilla
Colectivo Ollin, Alternativas para la Comunicación, la Sexualidad y el Desarrollo Comunitario, A.C.	C. Francisco Javier Pérez Chagollán	C. María de los Ángeles Cortes
Compañeros de las Américas Oklahoma- México, A.C.	Lic. José Mario Corona Domínguez	Mtra. Aurea Díaz Vélez Santiago
Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco.	C. Filemón García Álvarez	C. Carlos Domínguez
Departamento de Ciencias Ambientales (UdeG).	Mtro. José Dorazco Barragán	Dra. Ana Ramírez Carr
Fundación Cardenal Garibi Rivera.	Pbro. Eduardo Delfino Mendoza Medina	Lic. Rosa Elena Plascencia Rivera
Fundación López Chávez, A.C.	C. Amelia Guzmán Sánchez	Lic. Antonio Casillas Barba
Fundación de Reintegración Social del Estado de Jalisco, A.C.	C. Mtra. Eugenia Lobatón González	Lic. María de Jesús Jacobo
Fusión de Grupos Sociales, A.C.	C. Sergio Morones Servín	C. José Luis Espinoza Pérez
Mar Adentro de México, A.C.	Lic. Alina Ruiz Garibaldi	Lic. Daniel Gómez-Álvarez Moreno
Red de Asilos, A.C.	LAE. Norma Angélica Plascencia Flores	Lic. Miguel Ángel Guzmán Reynoso
Rehabilitación Integral Macel, A.C.	C. Alfredo Rubio Delgado	Lic. Silvia Olga González Arroyo
Servicios Técnicos Acceder, A.C.	C. Carlos Tabares Luna	C. Humberto Ascencio Grajeda
Asociación del Heróico Colegio Militar de Guadalajara, A.C.	General José Arturo Quintero Ortega	Lic. Francisco Javier Casillas Velasco
Salud de los Enfermos, A.C.	Dr. Melesio Enrique Valencia Rendón	C. Lizette Valle González
Grupo Cívico Deportivo Escuadrón Azul, A.C.	C. Mariano Hernández Plascencia	C. Anabey González Sotelo
Tejiendo Redes, Educación y Bienestar, A.C.	Dra. Carlota Tello Vaca	Lic. Martha Alatorre Martín

NOMBRE ASOCIACIÓN CIVIL	REPRESENTANTE	SUPLENTE
Instituto Desarrollo Humano Integral, Educación, Salud, Ambiente, A.C.	Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina	C. Octavio de Jesús Muciño Hernández
Unidad y Desarrollo Hermanos con Hemofilia, A.C.	C. Andrés Santos Pintor	C. Dania Eliza de la Llata Gómez
Mujeres Hispanas, A.C.	Lic. Leticia Lara Cárdenas	C. Amelia Bermúdez
Valórate, A.C.	C. Efigenia de la Luz Torres Azpeitia	C. Loida García Carrillo
Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Zona Metropolitana de Guadalajara, A.C.	C. Marcela Moguel Díaz	C. María Cristina Pradillo Cuevas

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar debido cumplimiento al presente decreto.

**Sexto.** Se instruye al ciudadano Secretario General, que comunique el presente decreto a la Secretaría de Desarrollo Social, para los efectos a que haya lugar.

#### **Artículos Transitorios**

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

## JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA SECRETARIO GENERAL